

RESOLUCIÓN N° **2476** DE 2025 **04 NOV. 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 4197 del 20 de diciembre de 2022"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 474 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **RICO LADINO DUBÁN MAURICIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.967.280, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
851	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LOS ALPES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.015.430.753	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MÓNICA NATALIA	4197 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 TRASLADO 1771 DEL 03 DE JULIO DE 2025

(...)"

Que mediante Resolución No. 2915 del 29 de octubre de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora pública **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MÓNICA NATALIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.430.753 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.430.753**, al **COLEGIO EL UVAL (IED)** de la Localidad de Usme, ocurrencia No 41976, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No 2328 del 10 de octubre de 2025.

Que el elegible **RICO LADINO DUBÁN MAURICIO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-169590** del 27 de octubre de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 10 de noviembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025, respecto al retiro de la señora **MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

04 NOV. 2025

Continuación de la Resolución No. 2476 de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 4197 del 20 de diciembre de 2022"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41976	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OLEGIO EL UVAL (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.015.430.753	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MÓNICA NATALIA	4197 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 TRASLADO 01771 del 03 de julio de 2025 2915 del 29 de octubre de 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 2328 del 10 de octubre de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **MÓNICA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 04 NOV. 2025

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraiser Antonio Soto Vasquez	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jiménez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Daniel Vanegas	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró